

Villanueva de la Cañada, 22 de abril de 2010

Estimadas familias:

El Centro dispone de un Departamento de Orientación cuya meta es ayudar a conseguir ese gran objetivo que es educar y formar a los alumnos.

Con el fin de conocer a cada alumno en las variables más importantes del aprendizaje y poder dar una respuesta educativa adecuada al cambio de etapa, a lo largo de este trimestre se va a aplicar una batería de aptitudes escolares, **A.PRE** (*).

El aspecto que evalúa es la madurez que posee el niño para el aprendizaje escolar, con especial referencia a la lectura, a la escritura y el cálculo.

El resultado de esta evaluación se comunicará a los tutores y a las familias a través de un informe psicopedagógico personalizado.

Esta prueba es de carácter voluntario y no tendrá ningún coste adicional.

Se recuerda que **la autorización** para la prueba hay que firmarla en **la página 28** de la agenda escolar antes del día 26 de abril.

Atentamente,
Departamento de Orientación

Circular Nº 127/ abril 2010

* Solo se realizará la prueba al alumno que tiene contratado el servicio de Gabinete Psicopedagógico.